

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

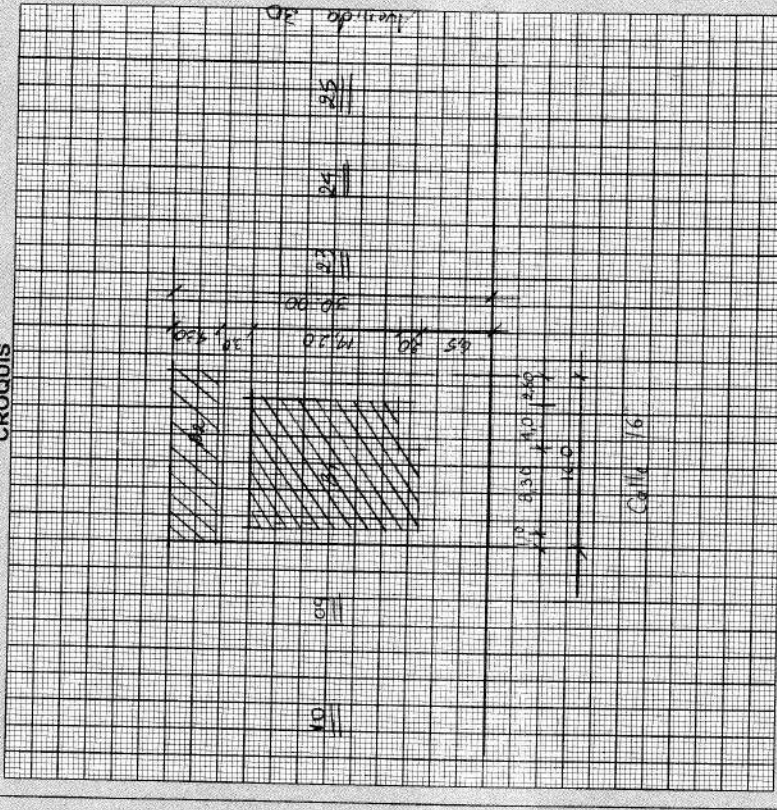
IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
☐ NO ☐ SI		HOJA N° 16-16	
CLAVE CATASTRAL		DIRECCION	
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00		LUIS ARCEBADA H. CALLE 16-AVENIDA 30	
DATOS GENERALES		N° 2306	
1 ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 2 ZONA HOMOGENEA 3 ZONA SEGUN VALOR		4 CODIFICACION DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO) 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	

DATOS DEL LOTE

FRENTE		1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PEATONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA		8 SOBRE LA RASANTE 9 BAJO LA RASANTE 10 METROS	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO		11 AGUA POTABLE 12 DESAGÜES 13 ELECTRICIDAD	
1 ACERA 2 NO TIENE 3 ENCAMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADQUIN O BALDOSA		14 AREA 15 PERIMETRO 16 LONGITUD DEL FRENTE 17 NUMERO DE ESQUINAS	
REDES PUBLICAS EN LA VIA		CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE	
1 AGUA POTABLE 2 NO EXISTE 3 SI EXISTE		18 AREA 19 PERIMETRO 20 LONGITUD DEL FRENTE 21 NUMERO DE ESQUINAS	
1 ENERGIA ELECTRICA 2 NO EXISTE 3 SI EXISTE RIO AEREA 4 SI EXISTE RIO SUBTERRANEA		22 ANALISIS DEL LOTE (en centavos) 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	
1 ALUMBRADO PUBLICO 2 NO EXISTE 3 INCANDESCENTE 4 DE SODIO O MERCURIO		24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 00	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION		1	
CON EDIFICACION		2	
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		3	
SIN USO		4	
OTRO USO		5	
OTRO USO		6	
NOMBRE		7	
10 NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS		11 NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION	
12 TOTAL DE BLOQUES		13	

OBSERVACIONES

Se realizó ficha nueva por
estar una vivienda construida
20-12-98
El mboth
S/N INSTRUCCIONES
POR CAMBIO
18/12/98

80'160.583-

[illegible]

INDICADORES G (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]

211650 195688
77 86

Notaría Tercera del Cantón Manta



No. 953.-

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA .-

OTORGANTES LOS CONYUGES SEÑOR ECONOMISTA JOSE VICENTE
LEON ZAMBRANO Y DOÑA NARCISA MARILU RIVADENEIRA SALTOS -
DE LEON . -

A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR JORGE EMIGDIO BEDOYA PONCE Y
DOÑA ELSA EDITH NUÑEZ MUENTES DE BEDOYA .-

CUANTIAS/. 72.000,00 MANTA 06 de Noviembre de 1985.

NOTARIO: Abg. Jaime Enrique Delgado Intriago

Con los Protocolos del Ex-Notario Sr. CESAR CANTOS PAZMIÑO



Abg. Jaime Delgado
Intriago

Notario Público Tercero
del

Cantón Manta

Manabí - Ecuador



1 neirá S. adquirieron un lote de terreno ubicado -
2 en las inmediaciones al Colegio Técnico Luis Arbo-
3 leda Martínez, de la Parroquia y Cantón Manta por
4 compra que hizo a los cónyuges : Doctor Gustavo Adol-
5 fofó Munizaga Concha y Jacqueline Fracoise Simón -
6 Plat de Munizaga, mediante escritura celebrada por
7 el Notario Público Segundo del Cantón Manta, señor
8 don José Vicente Alava Zambrano, el dos de Agus-
9 to de mil novecientos ochenta y cinco, e inscrita
10 legalmente en el Registro de la Propiedad el día -
11 cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta y cin-
12 co, el mismo que se encuentra localizado a cuaren-
13 ta metros contados a partir de la esquina que for-
14 ma la calle Manuel J. Calle y la Avenida número
15 treinta, el mismo que tiene las siguientes medidas
16 y linderaciones : Por el frente dieciseis metros y
17 linderando con la calle Manuel J. Calle ; por atrás,
18 los mismos dieciseis metros y linderando con terre-
19 no de propiedad de la señora Lucila Arboleda Fer-
20 nández de Garrety ; por el costado derecho, trein-
21 ta metros y linderando así mismo con terreno de -
22 propiedad de la señora ; Lucila Arboleda Fernández
23 de Garrety ; y, por el costado izquierdo, los mis-
24 mos treinta metros y linderando con propiedad de
25 la señora Lucila Arboleda Fernández de Garrety, con
26 una superficie total de cuatrocientos ochenta metros
27 cuadrados. TERCERA : Con los antecedentes indicados
28 los cónyuges : Economista José Vicente León Zambra-

1 no, y Narcisa Rivadeneira Saltos de León, tienen -
2 hoy dar en venta real y enajenación perpétua en fa-
3 vor de los cónyuges: Jorge Emigdio Bedoya Ponce y
4 Elsa Edith Nuñez Muentes de Bedoya, la totalidad -
5 del lote de terreno descrito en la cláusula Segunda
6 del presente contrato, sin reservarse derecho o cosa
7 alguna, con sus linderos y medios iguales descritos
8 en la cláusula Segunda del presente contrato sin re-
9 servarse derecho o cosa alguna, debiendo entenderse
10 que esa área debe estar comprendida dentro de los -
11 mencionados linderos, no obstante de determinarse sus
12 mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cier-
13 to bajo los linderos ya determinados en la cláusula
14 Segunda, cualesquiera que sea su cabida. CUARTA :-
15 Por lo tanto los vendedores transfieren a los adqui-
16 rentes el dominio, uso, goce y posesión en el lo-
17 te de terreno descrito en la cláusula Tercera de es-
18 ta minuta, comprendiéndose en esta venta todos los-
19 derechos reales que como bien propio de los enaje-
20 nantes les corresponda o pudiera corresponderles, sin
21 reservarse derecho o cosa alguna en lo que es ma-
22 teria del presente contrato de compraventa, en con-
23 secuencia en la presente venta queda comprendido todo
24 cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras de-
25 claradas.- QUINTA : El precio de la presente com-
26 praventa convenido por las partes vendedoras y compra-
27 dora y que lo estiman como el justo de la cosa ven-
28 dida es la cantidad de Setenta y dos mil sucres, que